



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Aprobación de la lista provisional de demandantes de vivienda protegida que cumplen los requisitos establecidos en las Bases para participar en el sorteo de 2 viviendas en alquiler y venta convocadas en Fresno de Río Tirón (Burgos)

Por resolución de Alcaldía 20-06-2013 se ha resuelto aprobar de forma provisional la relación de admitidos y excluidos del sorteo de 2 viviendas de protección oficial de régimen general en Fresno de Río Tirón, con expresión de la causa que ha motivado la exclusión.

De conformidad con las Bases de convocatoria se señala que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos del sorteo, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de las Bases de adjudicación se concede a los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieran resultado omitidos, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Fresno de Río Tirón, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde,
Sergio María García